## ACTA NUMERO UNO/2022.- En la Sala de Reuniones del Instituto de Legalización de la Propiedad, San Salvador, a las 11:30 a.m., del día diecinueve de abril de dos mil veintidós, reunidos los Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Legalización de la Propiedad: Lic. Michelle Sol, Ministra de Vivienda y Presidenta del Consejo Directivo, Maria Ofelia Navarrete, Ministra de Desarrollo Local, Arq. Raúl Antonio Juárez Cestoni, Viceminstro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Lic. Adriana Mira, Viceministra de Relaciones Exteriores y David Ernesto Henríquez, Director Ejecutivo del ILP.

## Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:

1. **Establecimiento del Quórum**
2. **Lectura y Aprobación de la Agenda Propuesta**
3. **Lectura y Aprobación del Acta Anterior (Número 04/2021)**
4. **Nombramiento del Secretario de Sesiones del Consejo Directivo y Apertura del Libro de Actas para el año 2022.**
5. **Informe sobre renuncia interpuesta por el Gerente Administrativo Financiero y Autorización del Consejo Directivo para la contratación de nuevo Gerente.**
6. **Informe sobre finalización del Proyecto Levantamiento de datos de Infraestructura de Centros Escolares.**
7. **Informe sobre solicitud de ISDEMU de creación de la Unidad de Género.**
8. **Autorización del Consejo Directivo para renovación de fianzas.**
9. **Autorización del Consejo Directivo para firma de Convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.**
10. **Declaración Anual de Independencia Unidad de Auditoria Interna del ILP.**
11. **Informe de Auditoria Interna ejercicio 2021**
12. **Plan de Trabajo Auditoria Interna ejercicio 2023**
13. **ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

La sesión se inició con el establecimiento del quórum.

**2. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.**

Posteriormente se dio lectura a la agenda propuesta y fue aprobada.

**3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR (NÚMERO 04/2021)**

El Director Ejecutivo dio lectura al acta de la sesión anterior Número 04/2021; Posteriormente el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 001/2022**

Aprobar en todas sus partes el acta anterior Número 04/2021.

**4. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y APERTURA DEL LIBRO DE ACTAS PARA EL AÑO 2022.**

## El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

## ACUERDO CD-No. 002/2022

# El Consejo Directivo acuerda nombrar como Secretario del Consejo Directivo para el año 2022, al Director Ejecutivo del Instituto de Legalización de la Propiedad, Ingeniero David Ernesto Henríquez Canjura y se autoriza la apertura del libro de actas para el año 2022, delegando a la Directora Presidente del Consejo Directivo Licenciada Michelle Sol a la firma del mismo.

# 5- INFORME SOBRE RENUNCIA INTERPUESTA POR EL GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE NUEVO GERENTE.

# El Director Ejecutivo informa que el Gerente Administrativo-Financiero de la Institución, Lic. Ricardo Rousseau Gonzalez ha interpuesto la renuncia a su cargo a partir de la finalización del mes Mayo del presente año; por lo que solicita al Consejo Directivo autorización para iniciar el trámite correspondiente para la contratación del nuevo Gerente Administrativo.

# **ACUERDO CD-No. 003/2022**

# El Consejo Directivo se da por enterado de lo informado de la renuncia presentada por el Lic. Ricardo Rousseau Gonzalez y autoriza a iniciar el trámite para la contratación de un nuevo Gerente Administrativo.

# 6. INFORME SOBRE FINALIZACION DEL PROYECTO DE LEVANTAMIENTO DE DATOS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS ESCOLARES.

# El Director Ejecutivo informa al Consejo Directivo informe de la ejecución de la Primera Fase del Proyecto levantamiento de fichas de infraestructura de centros escolares, proyecto que fue solicitado a la Ministra de Vivienda por parte de la Primera Dama de la República, para lo cual se aprobó un refuerzo presupuestario para el ILP de US$ 1, 000,000.00 de dólares.

# Se ha trabajado conjuntamente con El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por medio de la Dirección de Infraestructura, quienes proporcionaron la ficha que debería de completarse con la información requerida por MINEDUCYT, se contó con el apoyo de la Secretaria de Innovación para el desarrollo de una aplicación Digital que facilió la captura de datos a los técnicos de campo contratados para el proyecto.

# A la fecha se han levantado fichas de infraestructura de un total de 2,450 centros escolares distribuidos en los 14 departamentos del país cuya información ya digitalizada se ha subido a los servidores de la Secretaria de Innovación para que pueda MINEDUCYT hacer las consultas respectivas.

Resumen de la ejecución realizada:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| REMUNERACIONES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | $629,091.05 |
| (Salarios personal ILP y Honorarios del personal contratado para el Proyecto | | | |
| Combustible + Mantenimiento de vehículos, Servicios Varios) | | |  |
|  |  |  |  |
| INVERSION EN ACTIVO FIJO | | | $286,097.80 |
| (Vehículos, Tablet y Laptops, Estaciones Totales, y Equipo Topográfico) | | | |
|  |  |  |  |
| TOTAL |  |  | $915,188.85 |

# El personal de campo asignado finalizo sus contratos el 31 de marzo, unicamente quedara contratado el personal de procesamiento y elaboración de planos.

# Adicionalmente por medio de la Sra. Ministra de Vivienda se ha realizado gestiones para evaluar la posibilidad de contar con un nuevo refuerzo presupuestario para este año para continuar con los levantamientos de infraestructura del resto de centros escolares a nivel Nacional.

Listado de número de Centros escolares que se ha levantado ficha de Infraestructura a nivel Nacional

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Departamento | **4,697 Centros Escolares** | **305 Centros Escolares**  **Prioritarios 2** | **163 Centros Escolares**  **Prioritarios 1** | **Total** |
| AHUACHAPAN | 258 | 17 | 9 | 284 |
| CABAÑAS |  | 15 | 6 | 21 |
| CHALATENANGO |  | 7 | 9 | 16 |
| CUSCATLAN | 181 | 21 | 6 | 208 |
| LA LIBERTAD | 322 | 44 | 7 | 373 |
| LA PAZ | 235 | 24 | 7 | 266 |
| LA UNION |  | 19 | 7 | 26 |
| MORAZAN |  | 21 | 21 | 42 |
| SAN MIGUEL |  | 30 | 8 | 38 |
| SAN SALVADOR | 315 | 2 | 46 | 363 |
| SAN VICENTE | 1 | 4 | 11 | 16 |
| SANTA ANA | 390 | 52 | 9 | 451 |
| SONSONATE | 280 | 41 | 7 | 328 |
| USULUTAN |  | 8 | 10 | 18 |
| Total general | 1982 | 305 | 163 | 2450 |

# **ACUERDO CD-No. 004/2022**

# El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado y se recomienda seguir con las gestiones con el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para que se autorice el refuerzo presupuestario para la finalización del proyecto, dada la importancia de contar con la información necesaria para la toma de acciones en los centros escolares que requieren atención inmediata.

# 7. INFORME SOBRE SOLICITUD DE ISDEMU DE CREACION DE UNIDAD DE GÉNERO.

# El Director Ejecutivo informa que con fecha 26 de agosto de 2021, recibió nota enviada por la Lic. María Lilian López, Directora Ejecutiva del ISDEMU, en la cual nos recomienda iniciar el proceso de transversalización del enfoque de género en la Institución, de conformidad al Art. 10 A de la “Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), la cual dispone que las Unidades de Género deben estar organizadas con personal idóneo y con el presupuesto necesario para su funcionamiento.

# **ACUERDO CD-No. 005/2022**

# El Consejo Directivo autoriza al nombramiento ad honorem de la encargada de la unidad de Género, que será la Asistente Administrativa de la Institución, dicha Unidad de Género se coordinará y contara con el apoyo de la Unidad de Género del Ministerio de Vivienda.

# 8. AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA RENOVACION DE FIANZAS

# El Director Ejecutivo informa que de conformidad al Art. 48.- del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del ILP, “Previo al nombramiento de los encargados de la administración y manejo de los bienes, fondos y valores, el Consejo Directivo y el Director Ejecutivo verificarán que éstos rindan fianza a favor del ILP”.

# En el acuerdo de nombramiento, se definirán las personas que de conformidad a la función asignada deban rendir fianza y el monto de la misma.

# Personal a rendir fianza, de acuerdo a su función en la institución:

|  |  |
| --- | --- |
| CARGO | SUMA ASEGURADA |
| Pagador Institucional | $12,000.00 |
| Ordenador de Pagos | $ 6,000.00 |
| Refrendario de Cheques | $ 6,000.00 |
| Encargada de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | $ 6,000.00 |
| Encargada de Caja Chica | $ 500.00 |
| Encargado de Transporte | $ 3,000.00 |
| Pagador Institucional Suplente | $12,000.00 |
| **Total Suma Asegurada** | **$45,500.00** |

# **ACUERDO CD-No. 006/2022**

# El Consejo Directivo se da por enterado del personal que deberá rendir fianza para el cual se ha contratado seguro de fianza.

# 9. AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMA DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

# El Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo autorización para realizar firma de Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; para que el ILP sea el encargado de realizar el Levantamiento Topográfico de los Centros de Recreación y Formación que son propiedad de dicha Institución.

# **ACUERDO CD-No. 007/2022**

# El Consejo Directivo autoriza a la firma de Convenio de Cooperación con el Ministerio de Trabajo y que se pueda incluir en dicho convenio intercambio de Servicio entre ambas instituciones.

# **10. DECLARACION ANUAL DE INDEPENDENCIA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL ILP.**

# El Director Ejecutivo informa que el Lic. Romualdo Cáceres, Auditor Interno del ILP, con fecha 04 de enero del presente año, presento la Declaración Anual de Independencia. Así mismo manifiesta su Compromiso con dicha Independencia, y se compromete a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento, conflicto de interés o situación posterior a dicha declaración que en su independencia afecte, en cuanto al ejercicio de sus actividades de Auditoria Interna.

# **ACUERDO CD-No. 008/2022**

# El Consejo Directivo se da por enterado de lo informado con relación a la declaración de independencia presentada por el Lic. Romualdo Cáceres en su cargo de Auditor Interno de la Institución.

# 11. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA EJERCICIO 2021**

# El Director Ejecutivo informa que el Auditor Interno, en cumplimiento al Art. 37 de la Ley de Corte de Cuentas de la República y al Art. 200 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, presenta para conocimiento del Consejo Directivo de la Institución, el Informe de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2021, el cual no presenta hallazgos a reportar.

# **ACUERDO CD-No. 009/2022**

# El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por el Auditor Interno de la institución correspondiente al año 2021; el cual no presenta hallazgos a reportar.

# 12. **PLAN DE TRABAJO AUDITORIA INTERNA EJERCICIO 2023**

# El Director Ejecutivo informa que el Auditor Interno, Lic. Romualdo Cáceres, en cumplimiento al artículo número 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo número 34 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, presenta para conocimiento del Consejo Directivo de la Institución el Plan de Trabajo de Auditoria Interna del Instituto de Legalización de la Propiedad, correspondiente al ejercicio 2023.

# **ACUERDO CD-No. 010/2022**

# El Consejo Directivo da por aprobado el Plan de Trabajo de Auditoria Interna para el año 2023, presentado el Lic. Romualdo Caceres, Auditor Interno de la Institución.

# No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a 02:30 p.m., del mismo día, dándose por terminada la presente acta que firmamos.

# Lic. Michelle Sol María Ofelia Navarrete

# Lic. Adriana Mira Ing. David Ernesto Henríquez